



Hon. Aníbal Acevedo Vilá
Gobernador

José Guillermo Dávila Matos
Director

16 de agosto de 2007

Memorando General Núm. 365-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico usuarios del Sistema de Secretarios,
Jefes de Agencias, Directores de Oficinas del Gobierno del Contabilidad
Central PRIFAS

José Guillermo Dávila Matos
Director

**ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS DEL GOBIERNO
CENTRAL PRIFAS 8.9**

Como resultado de los requerimientos de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, mejor conocida como "Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", Artículo 22, hemos comenzado un proyecto, el cual va dirigido a la actualización de los Sistemas Financieros del Gobierno Central, incluyendo los servicios de mantenimiento de dichos sistemas. Esta actualización permitirá llevar tecnología de punta en las agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y se asegurará de la actualización continua e ininterrumpida de los Sistemas Financieros.

El costo del proyecto tiene tres componentes: (1) Consultoría e Implementación de la Solución, (2) Licencias de los Programas a utilizarse, y (3) Servicios de OnDemand o "hosting" de los Sistemas, lo cual incluye el mantenimiento de los sistemas, para los cuales el proveedor del servicio suministra todo el personal técnico y la plataforma tecnológica necesaria para su funcionamiento.

Los beneficios de este proyecto se pueden resumir en lo siguiente:

- Implementación de nueva tecnología, poniendo al Gobierno del Estado Libre Asociado a la vanguardia de los Sistemas Financieros a nivel mundial, con tecnología "web-based". Es decir, que cualquier

funcionario gubernamental debidamente autorizado podrá acceder a la información financiera de su respectiva agencia en cualquier momento y desde cualquier lugar, solo necesita una cuenta de Internet.

- Versión actualizada, no sólo es “web-based” sino que es la más reciente versión de los sistemas que se utilizan actualmente en el gobierno central. Con nuevas funcionalidades y ventajas.
- Verificación instantánea de Presupuesto, evitando así los sobregiros por causa de inadvertencia o negligencia en el manejo de los fondos del Estado y Federales.
- Distribución organizacional presupuestaria, llevando el presupuesto hasta las áreas que el ejecutivo de la agencia requiera, pudiendo saber en todo momento en qué, cómo y dónde está la agencia gastando el dinero.
- Informes en línea y en tiempo real, permitiendo al ejecutivo de la agencia y al custodio de los fondos (Hacienda), saber en todo momento el estado real de las finanzas de cada agencia en particular y del Gobierno Central.
- Escalabilidad, esta es una ventaja particular del servicio de OnDemand, donde ya el Gobierno Central no será responsable de la compra de mas equipos adicionales para seguir operando los Sistemas Financieros, sino será el proveedor el que vendrá obligado a suministrar dicho equipos, en caso de que la capacidad transaccional del Gobierno Central aumente, no así sus usuarios.
- Mejor Servicio al los Constituyentes, permitiendo en un futuro, a través de la tecnología “web-based”, al ciudadano común acceder a información pertinente de acuerdo a los parámetros establecidos por el Gobierno Central.

El costo total del proyecto se sufragará del presupuesto de las agencias que actualmente utilizan el sistema, tomando como medida dos factores: el número actual de usuarios en PRIFAS, y la complejidad de la agencia. Aumentando así, el costo a ser pagado por cada agencia, de manera directamente proporcional al crecimiento de estos dos factores.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto realizará la transferencia de fondos necesaria al Departamento de Hacienda para atender el costo de este proyecto del presupuesto de acuerdo a la información provista y certificada por cada agencia.